

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2023
MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO
Subsecretaría de Turismo
Subsecretaría de Turismo (01)

PARTIDA	:	07
CAPÍTULO	:	24
PROGRAMA	:	01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		3.354.414
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		10
	02	Del Gobierno Central		10
	201	Recuperación de Licencias Médicas - FONASA		10
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		10
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		10
09		APORTE FISCAL		3.354.384
	01	Libre		3.354.384
15		SALDO INICIAL DE CAJA		10
		GASTOS		3.354.414
21		GASTOS EN PERSONAL	02	1.362.774
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	622.111
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		672.170
	03	A Otras Entidades Públicas		563.390
	002	Desarrollo Turístico Sustentable	04	563.390
	07	A Organismos Internacionales		108.780
	001	Organización Mundial del Turismo		102.047
	007	Organismo Internacional de Turismo Social		6.733
25		INTEGROS AL FISCO		20
	99	Otros Integros al Fisco		20
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		139.254
	06	Equipos Informáticos		10.099
	07	Programas Informáticos		129.155
31		INICIATIVAS DE INVERSIÓN		318.900
	02	Proyectos		318.900
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		239.175
	02	Al Gobierno Central		239.175
	001	Corporación Nacional Forestal		79.725
	003	Instituto de Desarrollo Agropecuario		159.450
34		SERVICIO DE LA DEUDA		10
	07	Deuda Flotante		10

GLOSAS :

01 Dotación máxima de vehículos

1

02 Incluye:

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2023
MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO
Subsecretaría de Turismo
Subsecretaría de Turismo (01)

PARTIDA	:	07
CAPÍTULO	:	24
PROGRAMA	:	01

a)	Dotación máxima de personal	26
b)	Horas extraordinarias año	
	- Miles de \$	7.530
c)	Autorización máxima para gastos en viáticos	
	- En Territorio Nacional, en Miles de \$	15.473
	- En el Exterior, en Miles de \$	21.782
d)	Convenios con personas naturales	
	- N° de Personas	9
	- Miles de \$	216.571
e)	Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:	
	- N° de personas	7
	- Miles de \$	94.192
03	Incluye:	
	Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1 / 19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia	
	- Miles de \$	4.466
04	Con cargo a estos recursos se podrán efectuar transferencias a organismos e instituciones del sector público, pudiendo incluir gastos en personal y bienes y servicios de consumo, de los que se podrá destinar hasta un 6,0% para incluir gastos de administración. Sin perjuicio de lo anterior, no podrá financiarse con estos recursos, gastos permanentes y/o basales de los organismos e instituciones receptoras y/o cualquier otro gasto que no esté directamente asociado a la ejecución específica de las acciones para los que se encuentran destinados. Incluye hasta \$ 265.750 miles para el Proyecto "Estudio de Turismo Internacional". Las transferencias de recursos a organismos e instituciones del sector público incluidas en esta Ley no se incorporarán a sus presupuestos.	